

Ciudadanía y cuidado en España: El dilema trabajo/familia según las madres trabajadoras

Citizenship and care in Spain: Work/Family dilemma by working mothers

Lorena Armijo Garrido

Universidad Santo Tomás, Chile

lore.armijo.g@gmail.com

RESUMEN

La participación laboral femenina y el creciente interés de los hombres por el cuidado infantil ha sido interpretado como una señal de los avances en materia de igualdad de género, sin embargo, la provisión de recursos de conciliación siguen siendo limitada, pese al crecimiento de la demanda de servicios de atención a dependientes. En este artículo se presenta los resultados de dos investigaciones cualitativas consecutivas realizadas a 47 madres trabajadoras españolas de diferentes clases sociales en el contexto de la crisis económica actual sobre la relación referida al cuidado de sus hijos e hijas menores de edad. Los resultados indican que existe una tensión entre los discursos de conciliación y las experiencias de cuidado. La salida a esta resistencia emerge desde las propias mujeres en un intento por superar el conflicto trabajo/familia. Este grupo comprende el dilema de la conciliación como una relación fluida de responsabilidades y derechos compartidos por distintos actores sociales. Para su realización, este continuo requiere de un abanico de recursos de conciliación que modifique la influencia del género sobre los derechos sociales.

Palabras claves: cuidado; estrategias; madres trabajadoras; ciudadanía

ABSTRACT

The female work participation and the growing interest of men towards children care has been interpreted as an evidence of progress in gender equality. However, the allocation of conciliation resources remains limited, in spite of the increasing demand for care services for the dependent. This work presents the results of two consecutive qualitative investigations on 47 Spanish working mothers from different social classes in the context of the current economic crisis, thus seeking to delve into the conditions to take care of their minor children. The results show the existence of a gap between the conciliation discourse and the experience of these mothers. These women strive to bridge this gap through an attempt to overcome the work-family dilemma. This group of female workers interprets this dilemma as a complex system of responsibilities and rights, which are shared by an array of social actors. In order to achieve this goal, this system of rights and responsibilities requires a range of conciliation resources that would modify the influence of gender over social rights.

Keywords: care; strategies; working mothers; citizenship

Cómo citar este artículo: Armijo, L. (2016). Ciudadanía y cuidado en España: El dilema trabajo/familia según las madres trabajadoras. *Psicoperspectivas*, 15 (3), 87-100. DOI: 10.5027/PSICOPERSPECTIVAS-VOL15-ISSUE3-FULLTEXT-789

Recibido:

16-10-2015

Aceptado:

08-11-2016

La preocupación sobre el cuidado infantil ha ocupado un importante lugar en las agendas de los gobiernos y organismos internacionales en la última década, plasmada en la elaboración de políticas de conciliación o corresponsabilidad que buscan la compatibilización de los espacios y tiempos individuales de las personas trabajadoras con responsabilidades familiares. Mientras las políticas de conciliación han desembocado en la práctica en políticas de fomento del empleo bajo la lógica de la competencia económica internacional en un escenario de crisis, las políticas de corresponsabilidad portan el potencial feminista entendiendo que las responsabilidades familiares deben compartirse entre hombres y mujeres. Esta segmentación ha implicado un desplazamiento del objetivo de la política pública (Astelarra, 2005; Campillo, 2010; Stratigaki, 2004).

En la actualidad, la reorganización de las tareas de cuidado entre los sexos se ha vuelto un reto urgente a nivel micro social con el establecimiento de iniciativas en las empresas y la puesta en marcha de servicios sociales públicos y privados para la atención de dependientes; y a nivel macro, con la procura del *mix* de bienestar social del Estado, mercado y la familia.

El proceso simultáneo del aumento de la cantidad de personas que necesitan cuidado como producto de la transición demográfica y la disminución de la proporción dispuesta a realizarlo, ha desencadenado lo que se conoce como ‘crisis del cuidado’. Este fenómeno ha afectado la continuidad y el equilibrio en la provisión del bienestar quedando la necesidad de reorganizar el trabajo a pesar de la resistente presencia de la división sexual en las familias y en el empleo. En este esfuerzo, algunos Estados de bienestar europeos han declinado su apoyo activo al modelo familiar tradicional del hombre proveedor (*male breadwinner*), y han impulsado el doble ingreso entre los sexos y la repartición de las responsabilidades del trabajo remunerado y familiar (*dual earners*) (Crompton, 1999). Esta transición estaría ocurriendo con mayor rapidez mediante la ejecución de estrategias de conciliación de trabajo a tiempo parcial que frenan el déficit de cuidado en países como Gran Bretaña y los Países Bajos; mientras que predominan las soluciones privadas de las familias en Italia y España. La primera opción ampliamente aceptada en esos países sigue siendo principalmente

femenino, convirtiéndose en la imagen de la división sexual del mercado laboral y una regresión en la homogeneización de los comportamientos laborales de las mujeres (Larrañaga, & Echebarría, 2004). Así encontramos distintos modelos, algunos más orientados al bienestar con políticas que garantizan la protección social del trabajador y derechos a su familia, y otros más cercanos al cuidado organizado mediante los sistemas organizados de cuidado (*welfare models & care models*) (Torns, 2008).

Las políticas de familia de Europa del Sur se caracterizan por una escasa provisión de servicios públicos de cuidado a personas dependientes, y limitadas medidas públicas de conciliación trabajo/familia. Por su parte, el familismo, propio de las sociedades mediterráneas, es legitimado a través de una solidaridad intergeneracional entre miembros de una misma familia, convirtiéndose en un elemento clave de protección social y bienestar (León, & Salido, 2013; Mätzke, & Ostner, 2010). Si bien, en el caso español vemos una disminución del apoyo ciudadano a la permanencia femenina en el hogar durante el último tiempo, lo cierto es que ha habido un recrudescimiento de la opinión que las mujeres participen en el trabajo remunerado, siempre y cuando lo hagan de manera parcial y no pongan en peligro la vida familiar ni el cuidado de infantes¹.

En medio de la crisis económica y el alto desempleo en España, prevalece el apoyo a que sean las instituciones públicas (Estado, Comunidades Autónomas y/o Ayuntamientos) las que asuman, principalmente, los costes del cuidado infantil, pero su realización debe quedar al interior de las familias. A pesar de esta necesidad declarada, el gasto destinado a la protección social de España (y también el de la Unión Europea) se ha reducido de manera generalizada desde la crisis. Situación similar vemos en la caída del sistema de pensiones, las prestaciones por desempleo, las excedencias por cuidado infantil, la prestación por el primer hijo o hija y, en general, cualquier prestación a la maternidad (EUROSTAT, 2014). Nuevamente la carga del cuidado recae en las familias y, específicamente, en las mujeres, quienes han debido apuntalar su participación en el mercado laboral para solventar los efectos de la crisis y responder a la merma de prestaciones y servicios de cuidado (INE, 2012).

relativos a la maternidad y las relaciones de género aplicada en dos años (2003 y 2012).

¹ Según los datos de la Encuesta Familia y Género (*International Social Survey Programme, ISSP*) del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) acerca de los valores

Este artículo tiene como objetivo dar a conocer las tensiones presentes en los discursos de las madres trabajadoras en España relativas a las estrategias de conciliación desplegadas para enfrentar el dilema trabajo/familia, relevando al cuidado como eje de discusión. En específico, el estado actual de la división sexual del trabajo en este grupo y las necesidades de esta población en la producción de recursos de conciliación institucionales que modifiquen la influencia del género sobre la titularidad de derechos de ciudadanía.

La presentación de estos resultados se divide en cuatro partes. La primera revisa el debate sobre el cuidado social, su vínculo con la teoría de la ciudadanía y la crítica feminista a la ciudadanía de las mujeres. La segunda parte presenta el método y la técnica de producción de información aplicada en este estudio y algunas precisiones respecto a las limitaciones y sesgos surgidos del trabajo de campo. La tercera incluye los resultados generales y hallazgos más relevantes del análisis enfocado en las tensiones existentes en los discursos sobre las estrategias de conciliación. Y la cuarta parte presenta la discusión sobre cuidado y ciudadanía a la luz de las necesidades de las entrevistadas.

El trabajo de cuidado remite a la atención de personas que no pueden cuidarse a sí mismas ni generar condiciones de bienestar individual. Este trabajo incluye las tareas vinculadas a la atención de las necesidades fisiológicas, médicas y sociales que permiten a las personas alimentarse, educarse, estar sanas y vivir en un hábitat propicia y acompañarlos (Batthyány, 2004).

El desarrollo de esas tareas pueden incorporar a integrantes de la familia o delegarse a un tercero (Daly & Lewis, 1998; Folbre, 2006); puede ser directo (transferencia de tiempo y de interacción cara a cara entre cuidador y dependiente) o indirecto (transferencia de mecanismos necesarios para que generen desde sus propios recursos las atenciones requeridas). También involucra variaciones de dedicación en el tiempo, distinguiéndose en la actualidad entre una prestación de servicio y el trabajo de cuidado. Esas diferenciaciones en el tiempo permiten la clasificación en prestaciones espontáneas, ocasionales y voluntarias que no forma parte de una relación permanente, o prestaciones necesarias que no puede autosuministrarse por la persona dependiente, tendiendo a ser permanente (CEPAL, 2009).

La transformación de la noción de cuidado se remonta en los países anglosajones a los años setenta del siglo XX, con dos momentos claves que perduran hasta la actualidad: el primero corresponde a la identificación del invisible y devaluado trabajo no remunerado y, por lo tanto, sin derechos de ciudadanía y, un segundo momento, la expansión del concepto de cuidado a todo trabajo (remunerado o no) realizado en el espacio público o privado. Desde ese momento comienza la asociación del cuidado con los estudios de los sistemas de la protección social y su creciente reconocimiento social y político (Létablier, 2001). Estos debates son producto de un conjunto de procesos sociodemográficos que tienen a las mujeres como protagonistas.

La salida de las mujeres al mercado laboral marca un punto de inflexión en la visibilización de las necesidades de cuidado y, vuelve porosa la relación inmanente con la maternidad, asumida como un destino trazado. La emergente pregunta por el cuidado se enfoca en las posibilidades de organizarlo socialmente en tanto actividad que abarca un conjunto de diferentes relaciones, actores y escenarios institucionales con responsabilidad pública y privada, personales y sociales. Se define quien requiere cuidado y quien asumirá esa responsabilidad (Daly, 2002; Himmelweit, 2005; Leira & Saraceno, 2006;).

La nueva noción de cuidado releva, además, que es una actividad que cumple una serie de requisitos físicos y emocionales de los adultos y los hijos e hijas a cargo, con marcos normativos, los costos y sociales en los que se afectan el trabajo y lleva a cabo (Daly, & Lewis, 1998). Por lo tanto, cuando hablamos de cuidado estamos refiriéndonos a una actividad pluridimensional: una labor (como un trabajo) con obligaciones y responsabilidades (en un sentido normativo) y una actividad que involucra costos emocionales y financieros (Lewis, 1998).

El debate en torno a la organización social del cuidado reconoce, por un lado, a la forma y prestación del cuidado como una responsabilidad pública (Leira, 2010) y, por otro, su provisión de servicios al tercer sector cada vez más extendida (León, 2014). Tal vez, dos aspectos pueden ser lo más distintivo en la actualidad. El primero referido al vínculo con el mercado, pudiendo ser mercantilizado como trabajo en el sentido económico, o no mercantilizado realizado por personas con vínculos de parentesco o

afecto (Crompton, 2006). Y el segundo, al énfasis en la dependencia, es decir, en el cuidado de personas que lo necesita por no ser o poder ser autónomas (Torns, 2008).

Un aspecto crucial de esta interpretación del cuidado es su fundamento como derecho: de recibir (a cargo de organizaciones públicas y/o privadas responsables) y dar cuidado (permiso parental y combinar cuidado y trabajo part-time) (Boje, & Almqvist, 2000). Ambos aspectos son considerado pilares de la “ciudadanía inclusiva”, concepto que se aborda de manera distinta según los límites de la responsabilidad, la prestación de atención de la familia, el Estado y el mercado (Leira, & Saraceno, 2006; Trifiletti, 2000). Tal vez uno de los principales aportes del concepto en cuestión sea la identificación de diferencias entre los regímenes de bienestar otorgándole mayor capacidad heurística ya que permite el análisis de las variaciones que adquiere el Estado de Bienestar (Acosta, 2015). Además, la clasificación de tipos de regímenes de cuidado se ha elaborado a partir de recursos centrales en la provisión del bienestar, como por ejemplo, los servicios de atención, los permisos parentales, arreglos públicos de apoyo a la atención del cuidado y a cuidadores (Bettio & Plantenga, 2004).

Si bien la organización de los cuidados varía de un país a otro (Saraceno, 2011), logra conectar la estructura social con fenómenos económicos y, con ello, con los marcos normativos sobre los cuales se construye la noción de cuidado y los aspectos relevantes de las experiencias familiares. Por ejemplo, en un Estado donde prevalece una interpretación patriarcal del cuidado doméstico como cualidad femenina, se elaboran políticas sociales que fomentan el modelo tradicional de familia con empleos femeninos a tiempo parcial, generando con ello, un aumento de las responsabilidades laborales y familiares. Todo lo cual reproduce la posición social inferior de las mujeres e impacta negativamente en sus vidas y en la sociedad (Lewis, 1992; Montagut, 1996). Por el contrario, si un Estado apunta a una mayor igualdad entre los sexos, se impulsan políticas de inclusión e igualdad de género en el mercado laboral y la realización de las mismas tareas domésticas y de cuidado por hombres y mujeres. Así ambos sexos combinan los trabajos con sus vidas familiares de diferentes maneras (Taylor-Gooby 2004; Moreno 2004; Kriz y Salido 2008). Esto resulta importante porque de lo que se trata no es de implementar políticas de cuidado que impulsen una

mayor participación femenina en el mercado laboral o una re-privatización de las responsabilidades de cuidado de las mujeres, sino que modifiquen el modelo familiar hombre proveedor/mujer ama de casa. En este sentido, las maneras en que se encara la provisión de cuidados tiene implicancias directa y sustantivas para el logro de la igualdad de género al ampliar o confinar las opciones y capacidades de mujeres y hombres a los roles tradicionales (Esquivel, Faur, & Jelin, 2012).

Metodología

Los resultados fueron obtenidos a partir de dos investigaciones con metodología cualitativa basadas en una muestra estructural de 47 entrevistas semiestructuradas a madres trabajadoras de 25 a 49 años de diferente extracción de clase de Madrid (32) y de Valencia (15) en España en los años 2010 y 2013.

La elección de este grupo se debió a que concentra la tasa de empleo más alta, los mayores niveles de fecundidad y crianza de los hijos e hijas. La variable clase social ilustra los diversos patrones de clase en el modo como las mujeres valoran y se relacionan con el trabajo y la familia (Crompton, 2006). Dicha dimensión fue considerada a partir de distintos grupos ocupacionales: profesional, empleadas de cuello blanco y trabajadoras no cualificadas (17, 17 y 13 entrevistadas, respectivamente).

La totalidad de la muestra se completó con la técnica “bola de nieve” con una extensión en tiempo que osciló entre 40 y 90 minutos. La totalidad fue concertada telefónicamente y su realización se concentró de preferencia en el lugar de trabajo o casa de las mujeres y, en contadas ocasiones, en lugares públicos como cafeterías o bares. Los temas abordados proporcionaron información acerca de su biografía laboral, actitudes hacia el trabajo remunerado, actitudes hacia la familia, estrategias de conciliación, redes de apoyo y externalización de trabajo doméstico y de cuidados.

Cabe precisar que los resultados obtenidos no pueden extrapolarse al conjunto de madres trabajadoras con hijos dependientes del país, ni siquiera al de esas ciudades, sino más bien, sus discursos representan al grupo que pertenecen.

Tabla 1.*Perfiles de las mujeres entrevistadas*

ID	Edad	N° hijas/os	Estudios	Ocupación/Tipo de empleo (indefinido/ definido)	Tipo de jornada (completa/parcial)
PM1	40	3	Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales	Comercial en inmobiliaria Contrato indefinido	Parcial
PM2	43	2	Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales	Directora en multinacional Contrato indefinido	Completa
PM3	49	3	Relaciones públicas	Agente de publicidad Contrato definido	Parcial
PM4	27	1	Enfermería	Enfermera Contrato indefinido	Completa
PM5	34	1	Licenciada en Comunicación	Periodista Contrato definido	Parcial
PM6	46	1	Licenciada en Bioquímica	Profesora en Universidad privada Contrato definido	Parcial
PM7	48	2	Diplomada en Enfermería y Licenciada en Sociología	Enfermera y docente universitaria Contrato indefinido	Completa
PV8	39	2	Médica	Dermatóloga Contrato indefinido	Completa
PM9	47	2	Licenciada en Filosofía	Jefa del departamento en Instituto de Educación Secundaria Contrato indefinido	Completa
PV10	42	1	Licenciada en Filología	Profesora Contrato definido	Completa
PM11	41	2	Diplomada en Trabajo Social	Trabajadora social Contrato indefinido	Completa
PV12	41	2	Licenciada en Bellas Artes	Restauradora Contrato definido	Parcial
PM13	38	1	Licenciada en Ciencias Jurídicas	Directora de la Asesoría Jurídica de MAPFRE Contrato indefinido	Completa
PM14	36	1	Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales	Directora Caixa Contrato indefinido	Completa
PV15	35	1	Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales	Empleada de banca Contrato indefinido	Completa
PM16	39	2	Licenciada en Gestión de Empresa	Responsable del departamento de Marketing Contrato indefinido	Completa
PV17	43	1	Licenciada en Psicología	Directora de universidad privada Contrato indefinido	Completa
ECBM1	42	1	Licenciada en Comunicación y Relaciones Públicas	Monitora pilates Contrato definido	Parcial
ECBM2	48	1	Licenciada en lengua inglesa	Educadora Contrato definido	Parcial
ECBM3	40	1	Administración	Administrativa Contrato indefinido	Completa
ECBM4	35	1	Terapeuta ocupacional	Administrativa Contrato indefinido	Parcial
ECBM5	33	2	Diplomada en Trabajo Social	Trabajadora social Contrato definido	Parcial
ECBM6	48	1	Administración	Secretaria Contrato indefinido	Completa

ECBM7	43	1	Administración	Secretaria Contrato indefinido	Completa
ECBM8	46	1	Bachiller superior	Administrativa. Jefe de Sección Contrato indefinido	Completa
ECB V9	43	1	Estudios Derecho	Auxiliar Administrativo Contrato indefinido	Completa
ECBV10	33	1	Periodista	Azafata Contrato indefinido	Completa
ECBV11	41	1	COU	Auxiliar de enfermería Contrato indefinido	Completa
ECBV12	41	2	BUP	Empleada notaría Contrato indefinido	Completa
ECBM13	43	1	Bachiller superior	Administrativa Contrato indefinido	Completa
ECBM14	37	1	Licenciada en Periodismo	Administrativa Contrato indefinido	Completa
ECBM15	38	1	Diplomada en Trabajo Social	Administrativa Contrato definido	Parcial
ECBM16	37	1	Licenciada en Periodismo	Administrativa Contrato indefinido	Completa
ECBV17	46	1	COU incompleto	Policía Contrato indefinido	Completa
TNCM1	43	1	ESO	Dependiente Contrato indefinido	Completa
TNCM2	49	1	Estudios básicos	Camarera Contrato indefinido	Parcial
TNCM3	32	1	Técnico en sonido	Técnica con sonido Contrato definido	Parcial
TNCM4	39	2	Estudios básicos	Electricista Contrato definido	Parcial
TNCV5	42	2	Graduado escolar	Portera Contrato indefinido	Completa
TNCV6	39	2	Segundo de BUP	Trabajadora manual Contrato indefinido	Completa
TNCV7	35	2	EGB completo	Cajera Contrato indefinido	Completa
TNCV8	40	1	Bachiller incompleto	Peluquera Contrato indefinido	Completa
TNCM9	47	2	EGB incompleto	Trabajadora de la limpieza Contrato definido	Parcial
TNCM10	43	1	COU completo	Taquillera de metro Contrato indefinido	Parcial
TNCM11	41	2	Formación profesional de segundo grado	Conserje Contrato indefinido	Completa
TNCM12	44	1	BUP incompleto	Empleada del hogar Contrato indefinido	Parcial
TNCV13	34	1	Graduada	Dependiente Contrato indefinido	Completa

Nota: profesional (P); empleada cuello blanco (ECB); trabajadora no cualificada (TNC)

Fuente: Elaboración propia

Para alcanzar los criterios de validez y confiabilidad del trabajo de campo, las entrevistas en profundidad del segundo estudio² fueron una ampliación del primer

estudio³. Además, el trabajo de campo tuvo que enfrentar lo que Bourdieu (2008) denomina “censura estructural” que influye en lo que puede y debe decirse

² “Ciclo económico, desigualdad y polarización social: tendencias del empleo femenino en el inicio del siglo XXI”, (CIEDES). Proyecto dirigido por la Dra. Olga Salido y financiado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, España (CSO2011-30179-C02-01).

³ “Ciclo económico, desigualdad y empleo: la incorporación de las

mujeres al empleo y su impacto sobre la desigualdad (España, 1995-2005)”, (CICLEDES). Este proyecto fue dirigido por la Dra. Olga Salido y financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación, España (CSO2008-05853).

(Criado, 2014). En nuestro caso, esta censura se produjo con la llegada del marido y su incorporación a la entrevista, lo que pudo condicionar el discurso de la mujer. También tuvimos pocos casos (3) que eran extranjeras de origen y una madre con hijos adoptados.

Uno de los sesgos de ambas investigaciones radica en la elección metodológica y técnica. En el análisis de estos discursos, la producción de las relaciones sociales y de su transformación es crucial; el texto está en su contexto social, buscando los referentes sociogrupales (Alonso, 2003; 2013). Por ello, la relación entre la producción de los “decires” y los “haceres” es determinada en cada caso concreto (Criado, 2014). Los discursos dan cuenta de una exigencia de consistencia que esconden las tensiones y contradicciones entre los valores y significaciones de quien habla y la diversidad de prácticas puestas en marcha para actuar en la vida social. Por lo tanto, no existe el trabajo, la familia, el ocio y sus respectivos tiempos por separado, sino un conjunto entramado de actividades y tiempos sociales con expresiones verbales específicas (Ramos, 2008). En estos resultados, visibilizo las tensiones de los discursos de las madres trabajadoras como expresiones de acomodo y explicación de cara a la participación en el mercado de trabajo y las responsabilidades de cuidado expresados en el dilema trabajo/familia.

El tipo de análisis de discurso elegido es lo que Luis Enrique Alonso denomina análisis socio-hermenéutico. En este tipo de análisis, los discursos son prácticas desde los intereses sociales y personales situados históricamente; son coherentes con su contexto y pueden ser interdependientes, estratificados, competitivos y conflictivos entre sí. La labor de quien investiga es reconstruir los significados y marcos culturales generados en los procesos de enunciación (Alonso, 2003; 2013).

En las dos investigaciones realizadas, los textos producidos surgieron a partir de la delimitación de la categoría ‘cuidado’ y de los siguientes códigos de análisis: ‘estrategias de conciliación’ (subcategorías: pareja, abuelas, abuelos, otros familiares, vecinas, amigas, empleadas del hogar, guarderías, coles, reducción de jornada, etc.), ‘recursos de conciliación’, ‘significados de la maternidad’ y ‘satisfacción de la maternidad’.

Resultados

Las mujeres se perciben como las principales responsables del cuidado en tanto obligación

consuetudinaria a la cual se ha ido incorporando el padre como colaborador o protagonista. Si bien esta doble presencia no modifica en la práctica su obligatoriedad; la vuelve, al menos, problemática. Por un lado, la apertura del cuidado de los hijos a los padres no pone en cuestión que la maternidad y crianza de los hijos siga siendo el proyecto central en la vida de estas mujeres y, por otro, la elaboración de políticas familiares y dirigidas a las mujeres genera un juego permanente de poder/antipoder que marca los intereses de las mujeres y, con esto, las posibilidades de acceso y ejercicio ciudadano. Ellas alcanzarían control al interior de sus familias mediante la gestión de estrategias de conciliación y la legitimación del rol materno, más allá de la participación de los hombres.

La primacía simbólica del papel de las madres en sus propios discursos oscurece el aporte de otros, lo que eventualmente, reduce o debilita la red de acciones emprendidas conjuntamente. Las referencias relativas a la corresponsabilidad con la pareja en el cuidado de los hijos son residuales e incorporan a terceros, muchas veces la abuela, no tensionan el discurso hegemónico, sino más bien, lo vuelve más consistente. Prevalece una asociación mujer-madre-cuidado, reconociéndose en esta tríada la singularidad de su experiencia de cuidado.

‘(...) hoy en día es muy difícil compaginar tu vida laboral con tu vida profesional, indudablemente aunque los maridos te ayuden, te ayuda pero no deja de ser una ayuda no es algo compartido (...) por las mañanas a lo mejor los lleva él al colegio porque yo entro antes, pero... todo lo demás es mi tarea, sabes?’ (profesional V7_10⁴).

‘(...) mi pareja se implica igual que yo. De hecho, la semana pasada yo estaba recogiendo un premio y él fue con mi hijo a ver a mi madre, ¿no? Entonces, y su madre vive un poquito más lejos, entonces tiene más cerca la familia... entonces tenemos un poquito más de suerte en ese sentido (...) Yo lo tengo, vamos, creo que soy afortunada que tengo una pareja que realmente compartimos responsabilidades, sino no podría hacer lo que hago’ (profesional V16_10).

Pese al protagonismo de las madres trabajadoras, existen indicios de avances en corresponsabilidad con la pareja. Esta afirmación comúnmente aceptada requiere una precisión: la pareja se involucra directamente en el cuidado, haciéndose cargo de los hijos, principalmente cuando la mujer está realizando trabajo remunerado, lo que legitima la apertura del cuidado a otras personas.

Lo anterior puede vincularse con aquello que plantean

⁴ El código de las citas resume los atributos de las categorías seleccionadas: V es Valencia y M es Madrid; número 1, 2 3 y sucesivos

indica el número de la entrevista; 10 o 13 es el año en que se realizó el trabajo de campo, 2010 o 2013.

otras autoras para quienes los hombres cuidan poco debido a que involucra un 'saber' en tanto conocimiento y práctica cotidiana, un 'poder hacer' en la medida que su disponibilidad de tiempo lo permite y un 'querer' derivado de la voluntad que trascienda la identidad de género. Esta conjunción da cuenta de la combinación implícita de recursos exigidos por el cuidado. Muchas veces, ambos sexos justifican la falta de atención al cuidado por parte de los varones recurriendo a la genética o al 'instinto', en tanto resistencia a aprender que se convierte en una estrategia masculina para evitar la entrada al mundo del cuidado. Este mundo es aún ajeno a ellos hasta ahora, e involucra el reconocimiento de las relaciones íntimas del entorno doméstico, sin embargo, con ello se abren potencialidades para desarrollar aspectos de su personalidad aún sin descubrir por ellos (Tobío, 2005; 2012).

La presencia de los padres no es la única entre las estrategias de conciliación, en su mayoría corresponden a los vínculos de parentesco que vienen a apoyar a estas madres trabajadoras. Cabe señalar que la posición de clase marca una diferencia entre las estrategias a las cuales tienen acceso. Por su parte, el acceso no significa ejercicio del derecho ni el bienestar de estas mujeres. Revisemos el despliegue de estrategias de conciliación mencionadas por los distintos grupos de entrevistadas:

'[pareja] decidió él asumir este papel (...) se encarga de levantar a la niña, vestirla, lavarle la carita, el pelito y toda la historia, y llevarla hasta la guardería que son a las 9 menos cuarto de la mañana. Luego, a las cinco ya la recojo yo, las tardes que trabajo se encarga mi hermana' (profesionaV14_13).

'(...) mi madre, fijo, le busca un día a la semana (...) Una babysitter que viene, o una chica que le cuida algún rato y tal. Pero no lo sé. Es que son como un poco una droga' (profesionalM5_13).

'Por ejemplo al nene, ¿tenéis ayuda de algún familiar? (...) pero muy pocas veces, de momento nos hemos apañado entre los dos' (empleada cuello blanco V18_10).

'Para nada o sea ni tu madre, ni tu suegra, nada, ¿os ayuda? Ni tíos del niño, ni nada, nada, nada en absoluto. ¿Es de ayuda pagada, no? Sí, siempre, desde pequeño' (empleada cuello blancoV17_10).

'Yo por la mañana los llevo al Colegio, yo los recogía. Ahora me lo recoge una amiga mía. Y porque había días que se me hacía tarde, tenía faena no podía escaparme porque a lo mejor estaba sola' (trabajadora no cualificadaV25_10).

'(...), por ejemplo, esta semana que yo voy de tardes,

mi madre claro, yo a las 5:30 hs. tengo que salir hacia el trabajo, mi madre se queda hasta que viene él, y cuando viene él, mi madre se va a su casa porque ella vive en Puçol. Y nada, él pues si hay que llevarlos al gimnasio, hay que llevarlos, él los lleva, luego vienen, los baña, les da de cenar, o sea, está pues eso. Pues entonces sería un equilibrio. Claro, yo llego, él me tiene cena. No tengo que llegar a hacer cena a niños, no, él me ayuda. Y ¿las tareas domésticas también se encarga él? Bueno, sí, sí. (risas) ¿Lo tenéis dividido? Sí, sí porque es lo que toca' (trabajadora no cualificadaV23_10).

Las profesionales son quienes cuentan con más recursos provenientes de su mejor ubicación dentro del mercado laboral; ellas cuentan con redes institucionales o informales que usan de manera simultánea o secuencial. Esta disponibilidad va disminuyendo a medida que se desciende en la escala social encontrándose a las trabajadoras manuales con menores recursos de conciliación.

Las profesionales mencionan guarderías, colegios, abuelas, parejas, hermanas, empleadas domésticas y personal de cuidado entre los recursos informales. Este grupo también puede acceder a derechos laborales como la baja maternal, la jornada flexible o reducida. Un recurso importante también es la posibilidad de contratar a una persona destinada al cuidado de las hijas e hijos menores de edad, cuestión que se repite en contados casos en los otros grupos. Este apoyo puede ser frecuente o diario, sin embargo, sigue siendo femenino.

Pese al amplio abanico de recursos de conciliación, algunas profesionales no ejercieron sus derechos por temor al impacto que podría tener en su carrera. Una de las tensiones más visibles de este grupo sería que teniendo la posibilidad de contar con mayor acceso a recursos, al tener condiciones contractuales más seguras, no todas sienten la libertad de poder hacerlo debido a los efectos colaterales ya sea perdiendo o debilitando su posición en la empresa. Las profesionales que no ejercen sus derechos señalan el temor de perder competitividad en el mercado laboral, especialmente, en sectores masculinizados o por su posición dentro de la empresa. Así, los derechos de ciudadanía se vuelven 'titularidades sin ejercicio pleno'.

La figura de la abuela es una pieza clave en la conciliación trabajo/familia y está presente en diversos momentos cotidianos, entre ellos, el traslado de infantes al colegio y/o el cuidado cuando la madre se encuentra en su jornada laboral. También llega a ser fundamental cuando los hijos e hijas se enferman ya que las madres prefieren este servicio a cualquier otro (sea remunerado o no). La

imagen de la abuela es una red de apoyo con una doble lógica: la del de parentesco (consanguinidad) y la de género. Esta vinculación es distinta según los países. Por ejemplo, en Francia su presencia complementa recursos generosos del Estado, pero en España sustituye las escasas políticas sociales, siendo las familias las principales responsables del cuidado y la lógica de las políticas es apoyarlas para que continúen haciéndolo (Tobío, 2008). Su presencia es altamente valorada por la población española, especialmente, cuando los hijos e hijas se enferman (Centro de Investigaciones Sociológicas, 2010).

Por su parte, las empleadas de cuello blanco rara vez pueden ejercer los beneficios de conciliación, pero por motivos distintos a los esbozados por las profesionales. Ellas señalan que son indicaciones formales, pero en la práctica se vuelven papel mojado debido a eventuales acciones—como el despido— que posteriormente pueden tomar quienes las contratan. También podrían sufrir una merma en los salarios que no pueden permitirse. Ambas situaciones se desprenden de la experiencia del cuidado o ser preestablecidas cuando se incorporan a un trabajo. Más allá de este conocimiento, lo cierto es que la falta de derechos de conciliación encarece el cuidado. En este grupo comienza a observarse ciertas grietas en el entramado de cuidado y en las salidas al dilema de la conciliación trabajo/familia, especialmente, cuando surgen situaciones excepcionales. Estas trabajadoras al disponer de menores recursos que las profesionales, incluso algunas de ellas sólo con la pareja, estarían más expuestas a riesgos en caso de que las personas dedicadas al cuidado no pudieran hacerlo. Esta sería una expresión clara del dilema de la conciliación porque a nivel de discurso tampoco hay indicios de una red protectora de servicios de cuidado a la cual pueda acudir rápidamente en caso de necesitarla.

La pareja también es una estrategia central de conciliación. En ocasiones, es la primera opción con quienes coordinan e intercambian cuidado. Si bien las profesionales son quienes señalan un reparto más equitativo del cuidado, no quiere decir que incluso en ese grupo se de ese ideal, sino más bien que apuntan hacia él o es su deseo. Sin embargo, ese deseo que se manifiesta principalmente en el grupo de profesional y empleadas de cuello blanco entra en tensión con el deseo de estar el mayor tiempo con sus hijos e hijas, especialmente, cuando son menores; ambos grupos resuelven esa contradicción ajustando sus jornadas o, al menos, destinando tiempo a la administración y supervisión de la pareja.

Un recurso de conciliación distintivo emerge en el caso de las trabajadoras no cualificadas, quienes acuden a la

vecina o la amiga para el cuidado cuando ellas trabajan, pudiendo ser o no remunerado. Aquí el intercambio solidario entre mujeres apoya al cuidado, pero refuerza la desigualdad de género existente. En caso de serlo, los discursos de este grupo apuntan a un trabajo informal sin las obligaciones de una relación contractual. Su presencia eventual o permanente es definida ante todo a partir del vínculo de confianza con esa persona. En contraste con las profesionales, el servicio doméstico es prácticamente inexistente en las mujeres no cualificadas, echando mano a redes familiares para conciliar. Si la pareja es clave de la conciliación para las empleadas de cuello blanco, su carga de trabajo de cuidado es menor en este grupo, ya sea porque cumplen jornadas laborales más extensas o porque responden a una división sexual del trabajo más estricta. Este grupo sería el más lejano en los discursos de igualdad de género ante el cuidado, situándose en las antípodas de las profesionales. Esto no indica que sus prácticas sean más desigualitarias en el reparto de tareas, sino que su discurso es más benéfico con la desigualdad de género en el cuidado.

El cuidado según las trabajadoras no cualificadas va asociado a dificultades para la conciliación. Esto puede deberse a varios factores: menores recursos económicos que faciliten la contratación de un servicio de cuidado, dificultades para ausentarse de sus empleos por cuidado de infantes o la reproducción de división sexual del trabajo. A diferencia de los otros grupos donde existe una búsqueda de cierta igualdad con la pareja en la distribución del cuidado (que puede convivir con otros discursos normativos del género), en este colectivo se produce un malestar producto de la sobrecarga de trabajo que se traduce en queja y de la cual, difícilmente, pueden escapar. Se trata de un malestar más bien enquistado en su doble jornada, más que una expresión de la pervivencia de patrones desigualitarios del reparto de cuidado.

Pese a la diferencia entre los tres grupos, en las madres trabajadoras entrevistadas existe el predominio de anteponer bienestar de sus hijos sobre sus necesidades subjetivas:

“Tenía siempre la sensación de “No llego, no llego, no llego, no llego”, de no estar haciéndolo bien ni en casa, ni con mi hijo, ni en el trabajo... Y ahí supongo que fue cuando inicié el momento de..Tengo que buscar otra cosa, esto no lo quiero, no quiero sentirme así constantemente, porque siento que hago mal mi trabajo” (profesionalM6_13).

“eso no te deja una sensación de mucha satisfacción, no?”

L: Claro... No, no de insatisfacción total.

E: Insatisfacción total...

L: Claro, claro y de frustración...

E: Y de frustración...

E: Medio ama de casa frustrada, medio ama frustrada de casa' (trabajadora no cualificadaM2_13).

El cuidado pueden significarse desde las emociones como dos ámbitos opuestos que requieren atención y recursos para su desarrollo; las primeras se significarían desde el 'deber' hacer y las segundas como el 'ser' desde el afecto. El balance entre el 'deber' y 'ser' estaría sometido a factores personales y externos, a favor y en contra, incidiendo diariamente en la valoración de que ellas tengan. La elección entre el cuidado y otras tareas (incluyendo el empleo) se vuelve "agobiante" al considerar insuficiente el tiempo destinado a los hijos, entre el deber o la demanda de los hijos e hijas y la amenaza de una sanción externa. De manera tácita su maternidad estaría constantemente bajo control. Pareciera ser que durante el largo período de crianza las madres están en constante reflexividad que no constituye un incremento del dominio personal, sino más bien un reconocimiento de la imposibilidad del dominio y control del cuidado y el empleo.

La insatisfacción asociada al cuidado expuesta en el discurso de las entrevistadas se produciría por la dificultad de encarnar la imagen de madre perfecta. Es cierto que esa emoción emerge en función de los valores e imágenes tradicionales asignadas a las mujeres, por lo que posibilidades de ruptura o desestabilización de las significaciones dominantes es complejo e indeterminado.

El descontento expresado en queja, puede llegar a convertirse en impotencia cuando los recursos de conciliación son insuficientes para el cuidado emergiendo la incertidumbre de las posibilidades reales de cubrir sus obligaciones como madre, cuestión más común en los grupos manuales.

'(...) de 10 a 2 hs., yo meto a los nenes a las dos pues mi madre porque está ¿no? y les da de comer, los coge en el cole y... pero sino ¿dónde?, ¿los dejo al comedor? Pero, ¿por la tarde? ¿Dónde los meto de seis a diez?' (trabajadora no cualificadaV23_10).

'(...) alguien que trabaja fuera de casa, pero que eso no le impide disfrutar de las actividades diarias y normales de sus hijos' (trabajadora no cualificada M2_13).

En la familia se ha destacado desde siempre el amor y dedicación como virtudes cardinales de la 'buena madre' con la consecuencia directa y visible de su santificación; en su opuesto se ha tendido a culpabilizar a la "mala madre" que lo critica o lo rechaza, que es incapaz de hacerlo sin pedir ayuda o cae en el desaliento, siendo la figura opuesta del mito de la mujer perfecta (Fitoussi, 1987, p. 127). Recordemos que mientras más trabajo de

cuidado realice la 'buena madre', mejor madre es (Crido, 2004).

La vinculación entre 'buena madre' y 'sacrificio' cruza las distintas clases de mujeres entrevistadas y se origina cuando existe una falta de compaginación de las actividades laborales y familiares que conllevaba a que alguien y algo sean sacrificados. Ese algo puede ser el tiempo dedicado a la familia o al empleo y ese alguien es comúnmente la mujer. El desequilibrio remite a la ausencia de recursos que permita eludir el sacrificio y/o a la plausibilidad de la conducta en función del modelo asumido, es decir, mientras la familia tenga lógicas más igualitarias, menor será el destino sacrificial (Ramos, 2008).

Junto a la lógica del sacrificio, la queja aun siendo pasiva tiene el potencial de transformarse en acción. Es cierto que ambas están en tensión, pero es posible la realización de ejercicios de reflexividad o avances hacia procesos de individualización tal como menciona una de las entrevistadas.

Discusión

Estas madres trabajadoras desean compartir responsabilidades de cuidado (principalmente con sus parejas) sin que eso conlleve a la pérdida de (auto) reconocimiento como tales. En su discurso, ellas no desean trastocar el 'ser' madre, pero si el 'hacer' de la madre. Ellas desean vivirla no como una maternidad impuesta, sino más bien, construida a partir de sus propias experiencias. Esta libertad que se expresa en las opciones de tener o no descendencia, de criar de tal o cual manera, de vivir de una u otra manera pareciera ser una ficción de la domesticidad actual porque en la práctica se trataría de una conquista también personal que se alcanza ganando espacios en la cotidianidad. En la idea de maternidad existiría una contradicción entre un modelo reivindicatorio del ser mujer asociado a la maternidad y el aprendizaje de valores, actitudes y técnicas que la desafía constantemente.

La participación en el mercado laboral no supone una pérdida de la valoración ni del protagonismo del rol materno en sus vidas, su ejercicio obligatorio implica una inevitable cercanía y dependencia, un reconocimiento; para ellas práctica y reconocimiento van unidos. Sin embargo, la relación empleo y cuidado se vuelve problemática por el desajuste de lógicas de acción, participación y sistemas de valores, teniendo consecuencias socio-simbólicas y emocionales contradictorias para las mujeres. Hasta ahora, su

resolución ha sido individual, según estas madres trabajadoras, sin un apoyo sustantivo de las instituciones del bienestar. Por un lado, la ficción de la libertad de construir su maternidad favorece las oportunidades de elección y, por otra, amortigua el potencial de convertir sus necesidades en intereses colectivos (ya sea en nombre del ser trabajadora o cuidadora), atomizando los problemas de conciliación como asuntos individuales.

El problema en esta línea de pensamiento es que la ficción de libertad de crear los proyectos vitales choca con las modalidades o mecanismos de instalación como demanda pública, mientras los primeros ponen a la persona como eje de acción con el potencial de desactivar la acción colectiva; los segundos pulsán dicha acción a partir del apoyo y la movilización colectiva. En estas mujeres, si bien saben que otras madres trabajadoras pueden tener los mismos problemas de conciliación son pocas las que tienen conciencia que es un problema común (por parte de las entrevistadas que declaran tener un pensamiento feminista), por lo que no existen los canales para que actúen juntas, movilizando recursos que impulsen procesos democratizadores y las beneficie a ellas, a los hombres y también a sus empresas y a sus familias.

Es cierto que los roles de madre y padre están cambiando, pero la falta de límites en lo que hace cada uno en una sociedad en transición y sometida a los vaivenes económicos vuelve las decisiones y oportunidades más volátiles; la disonancia entre lo esperado y lo realizado, entre expectativas y alcances obtenidos. Este rasgo de la relación de género desde el punto de vista de las entrevistadas puede ser uno de los más comunes en la conciliación trabajo/familia.

Uno de los retos que facilita las labores de cuidado en el dilema mencionado proviene desde las mismas entrevistadas. Ellas señalan un abanico de apoyos de conciliación que pueden ser ofrecidos principalmente por el Estado. Más que centrarse en cuestiones que escapan a lo otorgado, ellas desde sus experiencias y con un discurso consistente, apuntan a un reforzamiento de la provisión de servicios y beneficios existentes. En general, señalan el incremento de la cobertura a distintos grupos de personas trabajadoras (dependientes y autónomos; funcionarios públicos y trabajadores privados), la profundización de la calidad (mayores recursos económicos y de tiempo) y la flexibilidad en su uso y simultaneidad de medidas.

Esos apoyos no debieran significar una merma en sus salarios (que afecten su autonomía e ingreso familiar) como ocurre con la jornada reducida, o la inseguridad a perder el puesto de trabajo derivada de la excedencia. En

el caso de las guarderías, declaran necesitar una ampliación de su cobertura y superar el tradicional horario de la jornada laboral masculina.

Si bien el nivel de necesidades de las madres trabajadoras requiere un cambio estructural del mercado de trabajo y del cuidado, al menos en el discurso estas mujeres lo plantean como ajustes que afecten directamente su vida cotidiana, por ejemplo, se solicita una excedencia pagada, pero sólo una ayuda y no un sueldo íntegro, a la madre o al padre y no a ambos o extenderlo a otros familiares. Lejos de formularse como una demanda, desearían mejorar su participación, contar con condiciones que colaboren en la resolución del dilema, evidenciando la valorización que para ellas tiene el empleo y el cuidado. Los discursos de las mujeres no tendrían un componente subversivo en el sentido del potencial transformador del mercado laboral, no existiría conciencia del cambio estructural que involucran sus necesidades.

Pese a ello, estas mujeres acceden a lo público mediante el empleo, en una mixtura que supera la asimilación de valores de lo público y lo privado, creando una realidad particular. Por un lado, la imparcialidad de la ciudadanía entendida como abstracción de cualquier particularidad de género, clase o raza en el espacio públicos que permite la participación plena es derribada en los discursos de las madres trabajadoras evidenciando que sus experiencias de cuidado y empleo siguen estando condicionadas por la clase y el género. Las entrevistadas introducen así lo privado generando una nueva configuración público-privado que tiene el potencial de resignificar los patrones de género. Y por otro, la autonomía y la autoafirmación del ciudadano van de la mano como una conquista contra las tradiciones de autoridad y subordinación propia de la jerarquía entre los géneros, podrían no terminar de decantarse en estas mujeres, sus prácticas revelan las dificultades de modificar los patrones culturales de género.

Conclusiones

Los resultados de las dos investigaciones presentados en este artículo dan cuenta de las tensiones presentes en los discursos de las madres trabajadoras relativas a las estrategias de conciliación, en especial, con referencia al cuidado.

Encontramos que las diversas estrategias de conciliación, incluso aquella que provienen de la pareja masculina, no cuestionan el significado de la maternidad, sino que éste se mantiene con una relevancia central. Incluso, la apertura a no tensiona el discurso hegemónico, por el

contrario, lo vuelve consistente, especialmente, cuando las madres trabajadoras ponen a prueba sus posibilidades de cumplir el mandato de género. En otras palabras, la maternidad sigue asociada al cuidado desinteresado y exhaustivo, siendo el rol materno cada vez más intercambiable entre actores disponibles. Otras investigaciones confirman lo dicho, esta sustitución del rol se produce, en la mayoría de las veces, por otras mujeres lo que no altera el sistema de género ni el de clases (Hochschild, 2001; Alcañiz, 2015).

En las prácticas, la noción de igualdad subyacente en las políticas de conciliación no es tan igualitaria en su provisión dada la estratificación de la titularidad y ejercicio (con un acceso de carácter universal limitado) ni necesariamente garantiza el bienestar de las madres trabajadoras pues no cubre sus necesidades de la manera esperada. El avance hacia la igualdad de género es vacilante desde las políticas de conciliación y desde los discursos de este grupo. Ni el estado impulsa políticas de inclusión e igualdad de género ni la sociedad las demanda de manera consistente. De esta manera, continúa-según lo afirmado por Jane Lewis en 1992- la reproducción de la posición social inferior de las mujeres que impacta negativamente en sus vidas y en la sociedad.

El cuidado en manos de las madres trabajadoras cruza el problema clásico de la desigualdad social atenuada por la igualación de estatus, y plantea su superación bajo la misma lógica, un debilitamiento de las fronteras de género mediante una profundización del principio igualitario. Se formula así, como posibilidad de cambio en la definición de la ciudadanía, al mismo tiempo, que los avances en materia de igualdad ante el cuidado de los hijos no están ratificados.

Lo anterior puede confirmarse revisando el discurso de las mujeres entrevistadas de distinta extracción de clase.

En esos discursos se desprende una tensión entre los recursos de conciliación disponibles y las experiencias de cuidado vividas por ellas, hasta ahora entendidas como dos lógicas distintas y en tensión. Sin embargo, desde las propias mujeres emerge una salida que supera esta lógica dual, proponiendo la consolidación de una relación más fluida de responsabilidades y derechos que sean compartidos por varios actores sociales, entre ellos, sus parejas varones. Para su realización, este continuo requiere de un abanico amplio de recursos de conciliación que pueden modificar las concepciones tradicionales de empleo y cuidado (incluso subvirtiendo sus fundamentos) al no pretender neutralizar la influencia del género sobre los derechos sociales, sino que se basa en ella para la legitimación de su otorgamiento.

Referencias

- Acosta, E. (2015). *Cuidados en crisis. Mujeres migrantes hacia España y Chile. Dan más de lo que reciben*. Bilbao: Ediciones Universidad de Deusto-Universidad Alberto Hurtado.
- Alcañiz, M. (2015). Género con clase: la conciliación desigual de la vida laboral y familiar. *RES* (23), 29-55.
- Alonso, L. E. (2003). *La mirada cualitativa en sociología. Una aproximación interpretativa* (2ª ed.). Madrid: Editorial Fundamentos.
- Alonso, L. E. (2013). La sociohermeneútica como programa de investigación en sociología. *ARBOR*, 189 (761), <http://dx.doi.org/10.3989/arbor.2013.761n3003>
- Astelarra, J. (2005). *Veinte años de políticas de igualdad*. Valencia: Universitat de Valencia.
- Batthyány, K. (2004). *Cuidado Infantil y trabajo: ¿un desafío exclusivamente femenino?. Una mirada desde el género y la ciudadanía social*. Montevideo: Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional/Organización Internacional del Trabajo (CINTERFOR/OIT).
- Bettio, F., & Plantenga, J. (2004). Comparing care regimes in Europe. *Feminist Economics*, 10 (1), 85-113. <https://doi.org/10.1080/1354570042000198245>
- Boje, T., & Almqvist, A. (2000). Citizenship family policy and women's employment. En T. B. (ed.), *Gender welfare state & the market. Towards a new division of labour* (p. 41-70). Florence KY: Routledge.
- Bourdieu, P. (2008). *¿Qué significa hablar?. Economía de los intercambios lingüísticos*. Madrid: Akal.
- Campillo, I. (2010). Políticas de conciliación de la vida laboral y familiar en los regímenes de bienestar mediterráneos: los casos de Italia y España. *Política y Sociedad*, 47 (1), 89-213.
- CEPAL. (2009). *Panorama Social de América Latina*. Recuperado de: <http://www.eclac.org/cgi-bin/getProd.asp?xml=/publicaciones/xml/9/37839/P37839.xml&xsl=/dds/tpl/p9f.xsl&base=/tpl/top-bottom.xslt>.
- Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS). (2010). *Estudio N° 2844* (Barómetro Septiembre). Madrid.
- Criado, E. M. (2004). El valor de la buena madre. Oficio de ama de casa, alimentación y salud entre las mujeres de clases populares. *RES* (4), 93-118.
- Criado, E. M. (2014). Mentiras, inconsistencias y ambivalencias. Teoría de la acción y análisis de discurso. *RIS*, 72 (1), 115-138
- Crompton, R. (1999). *Restructuring gender relations and employment: The decline of the male breadwinner*.

- Oxford: Oxford University Press.
- Crompton, R. (2006). *Employment and the family: The reconfiguration of work and family life in contemporary societies*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Daly, M. (2002). Care as a good for social policy. *Journal of Social Policy*, 31(2), 251-270.
<https://doi.org/10.1017/s0047279401006572>
- Daly, M., & Lewis, J. (2000). The concept of social care and the analysis of contemporary welfare state. *British Journal of Sociology*, 51 (2), 281-298.
- Daly, M., & Lewis, J. (1998). Introduction: conceptualising social care in the context of welfare state restructuring. En J. Lewis, & J. Lewis (Ed.), *Gender, Social Care and Welfare State restructuring in Europe* (p. 1-23). London: Ashgate.
- Esquivel, V., Faur, E., & Jelin, E. (2012). Hacia una conceptualización del cuidado: familia, mercado y estado. En V. Esquivel et.al., *Las lógicas del cuidado infantil. Entre las familias, el estado y el mercado* (p. 11-43). Buenos Aires: IDES, UNFPA y UNICEF.
- EUROSTAT. (2014). *Economy and finance*. Recuperado de: <http://ec.europa.eu/eurostat/web/pensions/overview>
- Folbre, N. (2006). Measuring care: gender, empowerment and the care economy. *Journal of Human Development*, 7 (2), 183-199.
<https://doi.org/10.1080/14649880600768512>
- Himmelweit, S. (2005). *Can we afford (not) to care: prospects and policy?* New Working Paper Series. London School of Economics. Gender Institute.
- Hochschild, A. (2001). Las cadenas mundiales de afecto y asistencia y la plusvalía emocional. En A. Giddens, & W. Hutton (Eds.), *En el límite: la vida en el capitalismo global* (p. 187-208). Barcelona: Tusquets.
- INE. (2012). *Encuesta Nacional de Empleo*. Recuperado de http://www.ine.cl/canales/chile_estadistico/mercado_del_trabajo/nene/cifras_trimestrales_2012.php
- Kriz, K., & Salido, O. (2008). *Recent family policy developments in Germany and Spain: Towards gender equality in earning and caring*. Trabajo presentado en la Reunión Anual de la American Sociological Association, Boston.
- Leira, A. (2010). Care, social citizenship and conflict-Gender matters. En P. Baert, S. M. Koniordos, G. Procacci, & C. Ruzza (eds.), *Conflict, citizenship and civil society* (p. 91-110). Nueva York: Routledge.
- Leira, A., & Saraceno, C. (2006). Care: actors, relationship, contexts. *Sociologi i Dag, Argang 36* (3), 7-34.
- León, M. (2014). *The transformation of care in European societies*. Palgrave Macmillan.
<https://doi.org/10.1057/9781137326515>
- León, M., & Salido, O. (2013). Las políticas de protección a las familias en perspectiva comparada: divergencias nacionales frente a desafíos compartidos. En E. del Pino, & M. J. Rubio (eds.), *Los estados de bienestar en la encrucijada. Políticas sociales en perspectiva comparada* (p. 291-308). Madrid: Tecnos.
- Létablier, M.-T. (2001). Le travail centré sur autrui et sa conceptualisation en Europe. *Travail, genre et sociétés 2* (6), 19-41.
- Lewis, J. (1992). Gender and the Development of Welfare Regimes. *Journal of European Social Policy*, 2(3), 159-173.
- Lewis, J. (1998). Introduction conceptualising social care in the context of welfare state restructuring. En J. Lewis (Eds.), *Gender social care and welfare state restructuring in Europe*. London: Ashgate Publishing Company.
- Mätzke, M., & Ostner, I. (2010). Introduction: change and continuity in recent family policies. *Journal of European Social Policy*, 20 (5), 387-398.
- Montagut, M. (1996). La mujer en el Estado de Bienestar: un vacío teórico. En Fundación Argentalia (Ed.), *Dilemas del Estado de Bienestar* (p. 405-420). Madrid: VISOR.
- Moreno, L. (2004). Spain's transition to new risks: A farewell to "Superwomen". En P. Taylor-Gooby (Ed.), *New Risks, New Welfare: The Transformation of the European Welfare State* (p. 133-157). Oxford: Oxford University Press.
- Ramos, R. (2008). Los tiempos vividos. En C. Prieto, R. Ramos, & J. Callejo (eds.), *Entre la flexibilidad competitiva de las empresas y las relaciones de género* (p. 107-178). Madrid: CIS.
- Saraceno, C. (2011). Childcare needs and childcare policies: A multidimensional issue. *Current Sociology* 59(1), 78-96.
- Stratigaki, M. (2004). The cooptation of gender concepts in EU Policies: The Case of "Reconciliation of Work and Family". *Social Politics*, 11 (1), 30-56.
- Taylor-Gooby, P. (2004). New social risks and Welfare State: new paradigm and new politics? En P. T. Gooby (Ed.), *New Risks, New Welfare: The Transformations of the European Welfare State* (pp. 209-238). Oxford: Oxford University Press.
<https://doi.org/10.1093/019926726x.003.0009>
- Tobío, C. (2005). *Madres que trabajan: Dilemas y estrategias*. Madrid: Cátedra.
- Tobío, C. (2008). Redes familiares, género y política social en España y Francia. *Política y Sociedad*, 45(2), 87-104.
- Tobío, C. (2012). Cuidado e identidad de género: De las madres que trabajan a los hombres que cuidan. *RIS*, 70 (marzo-agosto), 399-422.

Torns, T. (2008). El trabajo y el cuidado: cuestiones teórico-metodológicas desde la perspectiva de género. *EMPIRIA. Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, 15, 53-73.
<https://doi.org/10.5944/empiria.15.2008.1199>

Trifiletti, R. (2000). Obblighi di famiglia. Dipendenze preferite e messa in visibilità del lavoro di cura: un confronto Italia-Gran Bretagna in termini di servizi sociali di care per anziani. *Inchiesta* (april-june).